



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



## **BASES DEL VIII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2022** **CAMPAÑA NAVIDEÑA “COMPRA EN BOLAÑOS, INVIERTE EN TU PUEBLO”**

### **PRIMERA. Introducción.**

Con motivo de la llegada de la Festividad de la Navidad y para continuar con la dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Bolaños de Calatrava, el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños, a través de la Concejalía de Comercio y Promoción Económica, y ABEA (Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos), convocan el VIII Concurso de Escaparates navideños Bolaños 2022, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de la localidad a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

Asociada a este concurso, se pone en marcha una campaña de Compra Navideña en Bolaños (Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo) para incentivar, motivar y promover el consumo y las compras en nuestra localidad.

### **SEGUNDA. Objetivos.**

El Objetivo del Concurso de Escaparates consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la localidad de Bolaños de Calatrava, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente, en todos los casos, la originalidad, la imaginación y la iluminación. También se podrá tener en cuenta la riqueza artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

Además, la Campaña de Compra Navideña “Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo” pretende fidelizar y aumentar las ventas de los comercios participantes en el Concurso de Escaparates, incentivando a los consumidores con regalos y cheques canjeables en dichos establecimientos.

### **TERCERA. Participantes.**

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la localidad, legalmente establecidos, independientemente del producto que oferten al consumidor, cuyo escaparate esté decorado en un ambiente navideño.

**Cada participante, al efectuar la inscripción en el Concurso de Escaparates, donará un artículo a la organización** (las joyerías o comercios cuyos productos tengan un valor elevado podrán entregar, en su caso, vales o cheques descuento). Éstos se sortearán el día de la entrega de premios entre quienes hayan efectuado sus compras en los comercios participantes. Para ello, a cada establecimiento se le facilitarán unas papeletas de participación para dicho sorteo, que entregarán **SELLADAS** a los clientes que realicen sus compras entre el 12 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023. Las papeletas serán depositadas, debidamente cumplimentadas por el cliente y selladas por el comercio, en las urnas que cada establecimiento participante habilitará al efecto.

**Cada comercio entregará al cliente 1 papeleta por cada 10€ de compra.**



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



#### **CUARTA- Entidades Organizadoras.**

Las Entidades Organizadoras del VIII Concurso de Escaparates, reconociendo como tales a aquellas encargadas de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento, serán la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos y el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños.

#### **QUINTA. Inscripciones.**

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la ficha de Inscripción que se adjunta a las bases hasta el 9 de diciembre de 2022, a las 14 horas, en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de este Ayuntamiento, así como en la sede de ABEA (martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas).

Igualmente, se podrá presentar la solicitud a través de los correos electrónicos de ambas entidades:

[oac@bolanosdecalatrava.es](mailto:oac@bolanosdecalatrava.es) / [felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es](mailto:felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es)  
[abea@bolanosdecalatrava.es](mailto:abea@bolanosdecalatrava.es)

**Cada participante tendrá que donar un obsequio a la organización para su posterior sorteo y adjuntará (digitalmente) una sola fotografía** (de buena calidad) de su escaparate, que se enviará a cualquiera de las direcciones de correo electrónico facilitadas **antes del día 9 de diciembre**, para publicar en la página de Facebook creada para el concurso y facilitar la votación popular a través de las redes sociales.

La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

#### **SEXTA. Premios.**

Los premios del citado concurso serán los siguientes:

- PRIMER PREMIO DEL JURADO: 100 € (Patrocinado por Globalcaja)
- SEGUNDO PREMIO DEL JURADO: 50 € (Patrocinado por Unicaja Banco)
  
- PRIMER PREMIO DEL PÚBLICO (Facebook): Regalo (patrocinado por BBVA)

#### **SÉPTIMA. Sorteo.**

Los consumidores que efectúen sus compras entre el 12 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, en los establecimientos participantes del VIII Concurso de Escaparates Navideños, recibirán del propio comercio una papeleta por cada 10 euros de compra, que rellenarán con los datos solicitados y depositarán en los propios establecimientos, en las urnas que se dispondrán para tal fin y que, finalizada la campaña, los establecimientos depositarán en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento. En el mismo acto de entrega de premios, se efectuará el sorteo de los LOTES DE REGALOS correspondientes a las donaciones que los propios comercios realizaron con la inscripción.



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



#### **OCTAVA. Jurado.**

El Jurado, que otorgará los premios denominados “PREMIO DEL JURADO”, estará formado por el Presidente de ABEA o persona en quien delegue, el Concejal de Comercio y Promoción Económica o persona en quien delegue y un mínimo de dos vocales, que serán profesionales de escaparatismo y/o diseño de interiores o personas de reconocido prestigio en materia de decoración.

El “PREMIO DEL PÚBLICO” se obtendrá del recuento total de votos válidos recibidos en la página de Facebook “VIII Concurso de Escaparates Navideños Bolaños”, haciendo click en “me gusta”, en la publicación del escaparate deseado (no se tendrán en cuenta las veces que se compartan las publicaciones ni los “me gusta” que se otorguen en otros perfiles que no sea la citada página de Facebook), desde el momento en que estén habilitadas las publicaciones, hasta las 12 horas del día 29 de diciembre (jueves).

En ningún caso podrán recaer ambos premios en el mismo escaparate. En caso de que el mismo escaparate obtenga algún premio en ambas modalidades, se le otorgará el “PREMIO DEL JURADO”, siendo el ganador del “PREMIO DEL PÚBLICO” el escaparate que obtuviera la segunda mayor puntuación en esta modalidad de voto.

#### **NOVENA. Visita del Jurado.**

El jurado efectuará la visita a los establecimientos inscritos entre el 12 de diciembre (día de comienzo del concurso) y el 30 de diciembre, en horario comercial, sin especificar el día concreto, aunque los escaparates podrán estar expuestos al público con fecha anterior al inicio del concurso y prolongarán dicha exposición hasta, como mínimo, el 6 de enero de 2023. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha de inicio del concurso quedarán fuera del mismo.

#### **DÉCIMA. Fallo del Jurado.**

El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer transcurrido el concurso en la fecha que la propia organización concrete y que, con la suficiente antelación, dará a conocer.

#### **UNDÉCIMA. Entrega de Premios y Sorteos.**

El acto de entrega de premios y diplomas, salvo causa que lo impida, tendrá lugar el viernes 13 de enero de 2023 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños.

En el mismo acto de entrega de premios, se realizará el sorteo de regalos entre las papeletas de los participantes.

Bolaños de Calatrava, a 25 de noviembre de 2022



Fdo.: FELIPE LÓPEZ LÓPEZ

Concejal de Comercio y Promoción  
Económica del Excmo. Ayto. de Bolaños



Fdo.: DANIEL REYES NARANJO PRADO

Presidente de la Asociación Bolañega  
de Empresarios y Autónomos



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



**FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
**VIII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2022**

NOMBRE COMERCIAL: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

NIF/DNI: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DEL COMERCIO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL COMERCIO: \_\_\_\_\_

Desea participar en el VIII Concurso de Escaparates de Bolaños de Calatrava y acepta expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

Para que la presente ficha de inscripción sea válida, será obligatorio **donar un obsequio** y enviar **una fotografía digital** de alta resolución del escaparate propuesto a cualquiera de estas direcciones de correo, con el asunto "Concurso de escaparates Bolaños", antes del 9 de diciembre:

[abea@bolanosdecalatrava.es](mailto:abea@bolanosdecalatrava.es)

[oac@bolanosdecalatrava.es](mailto:oac@bolanosdecalatrava.es)

[felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es](mailto:felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es)

Firma y sello:

Bolaños de Calatrava, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.